CONTRATO N°. 019-18

Entre la **SECRETARÍA DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT),** domiciliada en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **ING. AMILCAR GUILLEN MILTOS,** en su carácter Encargado de Despacho Secretaria Ejecutiva, por Resolución N°. 1218 de fecha 04/06/2018, con Cédula de Identidad N°. 1.351.764, denominada en adelante **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO LEVY - GAMARRA,** domiciliada en 11 de Diciembre N°. 578 c/ Morquio de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **ING. JUAN NERI GAMARRA REYES,** con Cédula de Identidad N°. 298.063, denominada en adelante **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene el objeto de establecer las condiciones legales, técnicas y financieras que regirán para la ejecución de las obras previstas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 003-18 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N°. 2051/03 "CONSTRUCCIÓN DE 294 VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CON CONSULTORIO AMBULATORIO Y MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR, EN LAS LOCALIDADES DE: ASENTAMIENTO HECHAPYRA –YBY YAU – DPTO. DE CONCEPCIÓN Y ASENTAMIENTO SAN BENITO – ITÁ, DPTO. CENTRAL; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) - PROYECTO "CHE TAPYI" – AD REFERÉNDUM".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) Condiciones especiales del Contrato;
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
d) Pliego de bases y condiciones con sus comunicaciones suplementarias correspondientes;
e) Las Condiciones Generales del Contrato;
f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 871 "Transferencia de Capital al Sector Privado", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, FF 30 "Recursos Institucionales", hasta la suma de **G. 7.702.290.682.- (Guaraníes: Siete mil setecientos dos millones doscientos noventa mil seiscientos ochenta y dos),** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

La contratación es plurianual. Por tanto, los fondos previstos para el año 2019 quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese Ejercicio Fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 003-18 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N°. 2051/03 "CONSTRUCCIÓN DE 294 VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CON CONSULTORIO AMBULATORIO Y MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR, EN LAS LOCALIDADES DE: ASENTAMIENTO HECHAPYRA –YBY YAU – DPTO. DE CONCEPCIÓN Y ASENTAMIENTO SAN BENITO – ITÁ, DPTO. CENTRAL; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) - PROYECTO "CHE TAPYI" – AD REFERÉNDUM",** convocado por la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat por Resolución N°. 854 de fecha 18/04/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 1189 de fecha 01/06/2018.

Amilcar Guillen Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

CONSORCIO
LÉVY-GAMARRA
CONSTRUCCIONES

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por tanto, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

LOTE 2 – ASENTAMIENTO SAN BENITO – ITÁ - DPTO. CENTRAL					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Construcción de Viviendas UBH+2D	Unidad	105	64.223.323	6.743.448.915
1.1	Construcción de Viviendas UBH+2D Inclusivas	Unidad	5	68.253.151	341.265.755
2	Red Vial	Unidad	1	337.842.860	337.842.860
3	Red de Agua	Unidad	1	38.592.976	38.592.976
4	Centro Comunitario	Unidad	1	226.651.704	226.651.704
5	Consultorio Ambulatorio	Unidad	1	63.473.666	63.473.666
6	Mejoramiento de Local Escolar	Unidad	1	98.632.552	98.632.552
7	Áreas Recreativas	Unidad	1	244.598.614	244.598.614
8	Carteles y Plaquetas	Unidad	1	13.167.360	13.167.360
	Total General				**8.107.674.402**

VIVIENDA TIPO UBH + 2D - PROTOTIPO 2.018 - 57.40 m2					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	LIMPIEZA DE TERRENO	gl	1,00	122.691	122.691
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m²	57,40	3.803	218.292
3	DADO DE H° MASA EN CIMENTACIÓN.	m³	3,20	830.957	2.659.062
4	VIGA DE FUNDACIÓN DE H°A° 15x30 cm	m³	2,00	1.637.064	3.274.128
5	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m – h prom. 0.40 m	m²	22,00	132.580	2.916.760
6	AISLACION HORIZONTAL DE MUROS. 3 CARAS	ml	47,95	14.628	701.413
7	RELLENO Y COMPACTACIÓN – h prom. 0.40 m.	m³	22,96	20.620	473.435
8	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES 0.15 m - p/revoque.	m²	133,50	76.986	10.277.631
9	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.15 m – h prom. 0.40 m - Galería y Lavadero	m²	6,00	76.986	461.916
10	PILAR DE LADRILLO COMUN REVOCADO Y PINTADO 0,30x0,30m - Galería Frontal.	un	1,00	196.002	196.002
11	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	ml	2,00	15.762	31.524
12	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	6,00	15.762	94.572
13	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA ASIENTO DE TIRANTES Y VIGA	ml	44,00	15.762	693.528
14	TECHO TEJAS TIPO ESPAÑOLAS Y TEJUELONES c/ tirantes y viga pref. de H°A°	m²	71,00	182.435	12.952.885
15	GRADAS.	gl	1,00	148.467	148.467
16	REVOQUE MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN.	m²	16,40	23.153	379.709
17	REVOQUE PAREDES INTERIORES.	m²	134,50	23.153	3.114.079
18	REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO.	m²	112,50	25.724	2.893.950
19	MOCHETAS EN ABERTURAS, VANOS.	ml	43,80	14.142	619.420
20	MOLDURA ALREDEDOR ABERTURAS. REVOCADA Y PINTADA. Esp. 3cm ancho 5cm	ml	24,40	23.153	564.933
21	AZULEJOS 20x20 cm a 60x60 cm: Baño, cocina, lavadero.	m²	12,50	61.346	766.825
22	CONTRAPISO CASCOTES e = 0.10 m (min.)	m²	57,40	22.668	1.301.143
23	PISO CERAMICA ESMALTADA P.I.4 30x30 cm a 60x60 cm - Interior (color oscuro preferentemente).	m²	41,00	61.346	2.515.186
24	PISO CERAMICA ESMALTADA ANTIDESLIZANTE P.I.4 30x30 cm a 60x60 cm- Galeria, Lavadero y Baño (color oscuro preferentemente).	m²	11,75	61.346	720.816

CONSORCIO LEVY - GAMARRA CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

25	ZOCALO CERAMICO ESMALTADO (mismo color que el piso).	ml	37,30	14.940	557.262
26	ZOCALO CERAMICO ESMALTADO ANTIDESLIZANTE (mismo color que el piso) Galería, baño y lavadero.	ml	11,40	14.940	170.316
27	GUARDAOBRA - Piso alisado de cemento	m²	15,90	23.936	380.582
28	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0,80, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura. Ver detalle de puerta de acceso.	un	2,00	747.152	1.494.304
29	CARPINTERÍA METÁLICA: Puertas de chapa doblada	m²	5,10	320.639	1.635.259
30	CARPINTERÍA METÁLICA: Ventanas	m²	2,52	320.639	808.010
31	PINTURA DE PAREDES INTERIORES	m²	133,00	9.028	1.200.724
32	PINTURA DE PAREDES EXTERIORES	m²	108,00	12.304	1.328.832
33	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS	m²	15,03	20.629	310.054
34	VIDRIOS TIPO INGLÉS BLANCO DE 3mm	m²	2,50	85.912	214.780
35	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Cocina (deseng.), Lavadero	gl	1,00	551.966	551.966
36	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR: C.I., C. Séptica, Pozo absorbente, Cañerías	gl	1,00	2.404.974	2.404.974
37	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INT. Y EXT.	gl	1,00	573.301	573.301
38	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios y grifería - Baño, Cocina, Lavadero	gl	1,00	1.218.818	1.218.818
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	bc	15,00	59.401	891.015
40	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	bc	16,00	59.401	950.416
41	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	bc	5,00	59.401	297.005
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	bc	7,00	59.401	415.807
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto y caja	bc	3,00	59.401	178.203
44	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Rosetas, recep. y lámparas bajo consumo	un	9,00	35.735	321.615
45	CARTEL METÁLICO: Para numeración de viviendas	un	1,00	49.107	49.107
46	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	172.606	172.606
	Precio Total G.				**64.223.323**

VIVIENDA TIPO UBH + 2D - PROTOTIPO 2.018 - 60,30 m2					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	LIMPIEZA DE TERRENO	gl	1,00	122.691	122.691
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m²	60,30	3.803	229.321
3	DADO DE H° MASA en CIMENTACIÓN	m³	3,20	830.957	2.659.062
4	VIGA DE FUNDACIÓN DE H°A° 15x30 cm	m³	2,45	1.637.064	4.010.807
5	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m – h prom. 0.40 m	m²	24,00	132.580	3.181.920
6	AISLACION HORIZONTAL DE MUROS. 3 CARAS	ml	49,08	14.628	717.942
7	RELLENO Y COMPACTACIÓN – h prom. 0.40 m.	m³	24,12	20.620	497.354
8	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES 0.15 m - p/revoque	m²	133,00	76.986	10.239.138
9	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.15 m – h prom. 0.40 m - Galería y Lavadero	m²	6,00	76.986	461.916
10	PILAR DE LADRILLO COMUN REVOCADO 0,30x0,30m - Galería Frontal.	un	1,00	196.002	196.002
11	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	ml	2,00	15.762	31.524
12	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	10,15	15.762	159.984
13	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA ASIENTO DE TIRANTES Y VIGA	ml	46,75	15.762	736.874
14	TECHO TEJAS TIPO ESPAÑOLAS Y TEJUELONES c/ tirantes y viga pref. de H°A°	m²	73,90	182.435	13.481.947
15	RAMPAS	gl	1,00	240.515	240.515
16	REVOQUE MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN	m²	16,40	23.153	379.709

CONSORCIO
LEVY - GAMARRA
CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

17	REVOQUE PAREDES INTERIORES	m²	170,00	23.153	3.936.010
18	REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO	m²	108,00	25.724	2.778.192
19	MOCHETAS EN ABERTURAS	ml	44,80	14.142	633.562
20	MOLDURAS ALREDEDOR ABERTURAS. REVOCADA Y PINTADA. Esp. 3cm ancho 5cm	ml	24,40	23.153	564.933
21	AZULEJOS 20x20 cm a 60x60 cm: Baño, cocina, lavadero.	m²	12,60	61.346	772.960
22	CONTRAPISO CASCOTES e = 0.10 m (min.)	m²	60,30	22.668	1.366.880
23	PISO CERAMICA ESMALTADA P.I.4 30x30 cm a 60x60 cm - Interior (color oscuro preferentemente)	m²	41,85	61.346	2.567.330
24	PISO CERAMICA ESMALTADA ANTIDESLIZANTE P.I.4 30x30 a 60x60 cm - Galeria, Lavadero y Baño (color oscuro preferentemente)	m²	12,35	61.346	757.623
25	ZOCALO CERAMICO ESMALTADO (mismo color que el piso)	ml	37,30	14.940	557.262
26	ZOCALO CERAMICO ESMALTADO ANTIDESLIZANTE (mismo color que el piso) Galería y lavadero	ml	7,70	14.940	115.038
27	GUARDAOBRA - Piso alisado de cemento	m²	15,59	23.936	373.162
28	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0.80, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura. Ver detalle de puerta de acceso.	un	2,00	747.152	1.494.304
29	CARPINTERÍA METÁLICA: Puertas de chapa doblada	m²	5,67	320.639	1.818.023
30	CARPINTERÍA METÁLICA: Ventanas	m²	2,18	320.639	698.993
31	PINTURA AL LATEX DE PAREDES INTERIORES	m²	170,00	9.028	1.534.760
32	PINTURA AL LATEX PAREDES EXTERIORES	m²	108,00	12.304	1.328.832
33	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS	m²	13,00	20.629	268.177
34	VIDRIOS TIPO INGLÉS BLANCO DE 3mm	m²	2,18	85.912	187.288
35	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Cocina (deseng.), Lavadero	gl	1,00	551.966	551.966
36	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR: C.I., C. Séptica, Pozo absorbente, Cañerías	gl	1,00	2.404.974	2.404.974
37	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INT. Y EXT.	gl	1,00	573.301	573.301
38	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios y grifería - Baño inclusivo, cocina, lavadero. Barras (2) y soporte (1) de acero inoxidable para el baño Inclusivo.	gl	1,00	2.347.101	2.347.101
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	bc	15,00	59.401	891.015
40	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	bc	16,00	59.401	950.416
41	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	bc	5,00	59.401	297.005
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	bc	7,00	59.401	415.807
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto y caja	bc	3,00	59.401	178.203
44	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Rosetas, recep. y lámparas bajo consumo	un	9,00	35.735	321.615
45	CARTEL METÁLICO: Para numeración de viviendas	un	1,00	49.107	49.107
46	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	172.606	172.606
	Precio Total G.				**68.253.151**

RED VIAL					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Perfilada y abovedamiento de calles	m2	2.635,00	4.572	12.047.220
2	Pavimento tipo empedrado con colchón de arena lavada y cordón cuneta de hormigón	m2	2.635,00	80.264	211.495.640
3	Caminero de Baldosones de H° 40x40. Incluye contrapiso y nivelación de ladrillos comunes de 0.15 a ambos lados. Ancho de 1,20 m	m2	1.360	76.200	103.632.000
4	Estudio de impacto ambiental	gl	1,00	10.668.000	10.668.000
	Precio Total G.				**337.842.860**

CONSORCIO LEVY - GAMARRA CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

RED DE DISTRIBUCION DE AGUA					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Caseta de cloración	gl	1,00	26.609.040	26.609.040
2	Bomba dosadora de cloro con tanque de 250 lts	un	1,00	1.773.936	1.773.936
3	Cerco de protección con postes de H° y alambre tejido h: 1,80 m con portón de 3,00 m	m	40,00	205.974	8.238.960
4	Acometida con postes de hormigón armado (55 metros)	gl	1,00	1.971.040	1.971.040
	Precio Total G.				**38.592.976**

CENTRO COMUNITARIO					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	LIMPIEZA DE TERRENO	gl	1,00	122.691	122.691
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m²	189,60	3.803	721.125
3	DADOS DE H° CICLÓPEO - 0.90 x 0.90 x 1.00 m	m³	16,20	699.074	11.324.999
4	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.40 m	m³	5,76	1.800.769	10.372.429
5	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.20 m en galería	m³	0,40	1.800.769	720.308
6	VIGA DE FUNDACIÓN - 0.15 x 0.50 m	m³	7,00	1.637.064	11.459.448
7	ENCADENADO DE H°A° - Intermedio y superior de 0.15 x 0.30 m	m³	5,13	1.800.769	9.237.945
8	MAMPOSTERIA NIVELACION 0.30 m - h prom. 0.40 m	m²	35,63	132.580	4.723.825
9	RELLENO Y COMPACTACIÓN – h prom. 0.40 m	m³	72,30	20.620	1.490.826
10	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS – 3 caras	ml	93,63	14.628	1.369.620
11	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES 0.15 m - p/ revoque	m²	332,80	76.986	25.617.092
12	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.15 m – h prom. 0.40 m	m²	11,11	76.986	855.314
13	ENVARILLADO DE MUROS A ALTURA DE ANTEPECHO	ml	26,80	15.762	422.422
14	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	44,40	15.762	699.833
15	ENVARILLADO DE MUROS INTERIORES A ALTURA DE ENCADENADO INTERMEDIO DE H°A°	ml	25,75	15.762	405.872
16	TINGLADO	m²	250,00	139.063	34.765.750
17	CIELO RASO DE PVC	m²	192,70	95.077	18.321.338
18	RAMPAS	gl	1,00	240.515	240.515
19	CONTRAPISO Hormigón de CASCOTES e = 0.10 m (min.)	m²	247,90	22.668	5.618.490
20	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN	m²	25,64	23.153	593.643
21	REVOQUE PAREDES INTERIORES	m²	431,50	23.153	9.990.751
22	REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO	m²	281,80	25.724	7.249.795
23	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS BLANCOS	m²	34,75	61.346	2.131.774
24	PISO CERÁMICO ESMALTADO P.I.5 40 x 40 cm. en TALLER, PASILLO Y DISTRIBUIDOR DE BAÑOS	m²	148,20	61.346	9.091.477
25	PISO CERAMICO ESMALTADO P.I.4 40 x 40 cm, EN ADMINISTRACIÓN, COCINA, BAÑOS, DEPÓSITO	m²	41,39	61.346	2.539.111
26	ZÓCALO CERAMICO ESMALTADO	ml	109,40	14.940	1.633.689
27	PISO ALISADO DE CEMENTO, GUARDA OBRA	m²	35,35	23.936	846.138
28	MESADA DE H°A° - Base mampostería 0.15 m	ml	8,50	375.304	3.190.084
29	CARPINTERÍA METÁLICA: Puertas de chapa doblada	m²	17,64	285.231	5.031.475
30	CARPINTERÍA METÁLICA: Balancines	m²	18,72	245.198	4.590.107
31	CARPINTERÍA METÁLICA: Abertura Sector Galería	m²	10,30	285.231	2.937.879
32	PINTURA AL LATEX DE PAREDES INTERIORES	m²	384,30	12.304	4.728.427
33	PINTURA AL LATEX DE PAREDES EXTERIORES	m²	331,20	12.304	4.075.085
34	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS BASE ANTIOXIDO + SINTETICA	m²	93,40	20.629	1.926.749
35	VIDRIOS TIPO INGLÉS BLANCO	m²	18,72	85.912	1.608.273
36	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baños y Cocina	gl	1,00	950.771	950.771

CONSOR... LEVY - C... CONS... BRA

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

37	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR: C.I., C. Séptica, Pozo absorbente, Cañerías	gl	1,00	2.404.974	2.404.974
38	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE - Interior	gl	1,00	673.382	673.382
39	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios (Barras de acero inox, móviles, etc) y grifería, Baño y Cocina	gl	1,00	2.614.618	2.614.618
40	INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL - Canaleta moldurada, caños de bajada	ml	71,30	78.063	5.565.892
41	INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL - Registros y cañerías	gl	1,00	1.150.933	1.150.933
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves, tomas y ventiladores de techo	bc	55,00	59.401	3.267.055
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general trifásico	bc	15,00	59.401	891.015
44	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor trifásico	bc	22,00	59.401	1.306.822
45	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto, cableado, caja, llave y artefacto	bc	12,00	59.401	712.812
46	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 1 x 40 w	un	6,00	65.052	390.312
47	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 2 x 40 w	un	22,00	92.575	2.036.650
48	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 3 x 40 w	un	2,00	145.117	290.234
49	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Ventiladores de techo 56"	un	8,00	420.341	3.362.728
50	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	379.207	379.207
	Precio Total G.				**226.651.704**

CONSULTORIO AMBULATORIO					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m²	44,00	3.803	167.332
1.1	EXCAVACIÓN PARA CIMIENTO	m³	12,00	23.219	278.628
2	DADO DE H° CICLÓPEO 0,60x0,60x0,60 m	m³	2,38	699.074	1.663.796
3	VIGA DE FUNDACIÓN DE H°A° 15x30 cm	m³	2,00	1.637.064	3.274.128
4	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m – h prom. 0,40 m	m²	15,54	132.580	2.060.293
5	RELLENO Y COMPACTACIÓN - h promedio 0,35m	m³	15,63	20.620	322.291
6	AISLACION HORIZONTAL DE PARED - 3 caras	ml	38,85	14.628	568.298
7	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES VISTOS 0,15 m	m²	59,08	76.986	4.548.333
8	MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES 0,15 m - p/revoque	m²	43,21	76.986	3.326.565
9	MAMPARA DE DURLOCK esp. 10 cm (incluye puerta plegable)	m²	6,45	132.261	853.083
10	SARDINEL LAMINADO - antepecho de ventanas	ml	4,20	52.352	219.878
11	PILAR DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES VISTOS 0,45 x 0,45 m	ml	2,70	196.002	529.205
12	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	ml	6,20	15.762	97.724
13	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	11,00	15.762	173.382
14	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA ASIENTO DE TIRANTES Y VIGA	ml	38,85	15.762	612.354
15	TECHO DE TEJAS CON TEJUELONES c/ tirantes y viga pref. de H°A°	m²	53,83	182.435	9.820.476
16	RAMPAS	ml	16,14	240.515	3.881.912
17	REVOQUE MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN.	m²	9,30	23.153	215.323
18	REVOQUE PAREDES INTERIORES	m²	92,50	23.153	2.141.653
19	REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO.	m²	20,45	25.724	526.056
20	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS BLANCOS: baño y consultorio	m²	26,57	61.346	1.629.963
21	CONTRAPISO CASCOTES e = 0,05 m (min)	m²	59,62	22.668	1.351.466
22	PISO CERAMICA ESMALTADA P.I.4 30x30 cm a 60x60 cm	m²	36,17	61.346	2.218.885
23	ZÓCALO CERAMICA ESMALTADA (mismo color que el piso).	ml	29,04	14.940	433.858

CONSORCIO
LEVY - GAMARRA
CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

24	GUARDAOBRA	m²	10,66	23.936	255.158
25	PUERTA METÁLICA VIDRIADA 0,90x2,10 (incluye marcos y herrajes)	un	1,00	652.025	652.025
26	PUERTA METÁLICA CIEGA 0,90x2,10	un	1,00	426.654	426.654
27	CARPINTERÍA METÁLICA: Balancines	m²	3,48	320.639	1.115.824
28	ABERTURAS DE MADERA Puerta placa de cedro 0,90x2,10 m con marco de chapa doblada	un	2,00	699.066	1.398.132
29	PINTURA PAREDES INTERIORES AL LÁTEX	m²	92,50	12.304	1.138.120
30	PINTURA EXTERIOR AL LÁTEX	m²	20,45	12.304	251.617
31	TRATAMIENTO DE LADRILLOS VISTOS CON SILICONA PREVIA LIMPIEZA	m²	59,08	10.753	635.287
32	PINTURA DE ABERTURAS	m²	7,56	20.629	155.955
33	VIDRIOS TIPO INGLÉS BLANCO	m²	4,38	85.912	376.295
34	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño y consultorio	gl	1,00	398.443	398.443
34.1	CAÑERÍA PVC 40	ml	4,70	3.793	17.827
34.2	CAÑERÍA PVC 50	ml	8,80	5.587	49.166
34.3	CAÑERÍA PVC 75	ml	4,50	7.091	31.910
34.4	CAÑERÍA PVC 100 Blanco interno y externo	ml	9,30	11.889	110.568
34.5	CODO SIFONADO	un	3,00	891	2.673
33.6	REJILLA DE PISO SIFONADA	un	2,00	53.027	106.054
35	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR				0
35.1	CÁMARA DE INSPECCIÓN 0,40x0,40 m	un	2,00	185.391	370.782
35.2	CÁMARA DE INSPECCIÓN 0,60x0,60 m	un	1,00	262.523	262.523
35.3	CÁMARA SÉPTICA 0,70x1,40x1,40 m	un	1,00	1.144.088	1.144.088
35.4	POZO ABSORBENTE 1,50x2,00 m	un	1,00	1.377.486	1.377.486
36	MUEBLE DE MADERA FORMICADA con un estante intermedio y una torre de cajoneras con mesada de granito, zócalo de granito con piletas de 0,40x0,40x0,40 con grifería frío pico móvil de sobreponer	ml	4,75	769.614	3.655.667
37	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE				0
37.1	CAÑERÍA PVC 1/2"	ml	10,35	4.612	47.734
37	LLAVES DE PASO 1/2"	un	5,00	69.176	345.880
37.3	CANILLAS DE PATIO 1/2"	un	2,00	44.316	88.632
37.4	TANQUE ELEVADO con capacidad de 2000 lt. Estructura metálica, base de HoAo con motor. Acometida agua y eléctrica incluido	un	1,00	3.252.636	3.252.636
38	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios y grifería. Baño y consultorio.				0
38.1	INODORO BLANCO CISTERNA DE ACOPLE	un	1,00	874.148	874.148
38.2	LAVATORIO MEDIANO DE EMPOTRAR CON GRIFERÍA	un	1,00	407.370	407.370
38.3	LAVATORIO MEDIANO CON PEDESTAL CON GRIFERÍA	un	1,00	244.998	244.998
38.4	BARRA DE ACERO INOXIDABLE 1 m	un	1,00	135.110	135.110
38.5	ACCESORIOS DE LOSA (percha, media jabonera, toallero, portarrollos)	un	5,00	35.660	178.300
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	bc	18,00	59.401	1.069.218
39.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	bc	4,00	59.401	237.604
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	ml	10,00	35.735	357.350
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto y caja	bc	1,00	59.401	59.401
39.4	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	gl	1,00	59.401	59.401
40	ARTEFACTOS LUMÍNICOS: fluoroscentes 1x40w	un	8,00	65.052	520.416
41	VENTILADORES DE TECHO	un	2,00	287.863	575.726
42	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	172.606	172.606
	Precio Total G.				**63.473.666**

CONSORCIO
LEVY - GAMARRA
CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR					
N°.	Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Preparación de la obra				0
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	93,80	1.509	141.544
	b- Replanteo	M2	93,80	3.822	358.504
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,73	300.374	3.223.013
3	Estructura de H° A° :				0
	a- Zapatas de H° A°	M3	0,65	1.645.290	1.069.439
	b- Pilares de H° A°	M3	0,85	1.645.290	1.398.497
	c- Viga cumbrera, galería y dado de H° A°	M3	1,21	1.645.290	1.990.801
	d- Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,06	1.645.290	5.034.587
	e- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	1,00	95.555	95.555
4	Muros de nivelación :				0
	a- De 0,30 cm.	M2	20,78	133.246	2.768.852
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	20.723	485.747
6	Aislación asfáltica:				0
	a- De paredes	ML.	45,00	14.702	661.590
7	Muros de elevación :				0
	a- De 0,15 para revocar	M2	46,04	77.373	3.562.253
	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	97,23	77.373	7.522.977
	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22,00	15.841	348.502
8	Pilares :				0
	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	ML.	8,64	196.986	1.701.959
9	Techo :				0
	a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	M2	121,00	183.351	22.185.471
10	Revoques :				0
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	23.269	4.095.809
	b- De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	M2	37,44	23.269	871.191
	c- De pilares de H° A°	ML.	7,00	23.269	162.883
	d- Moldura lineal en balancines	ML.	35,50	23.269	826.050
11	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	22.782	1.988.413
12	Piso de cerámica esmaltada de 30x30 cm a 60x60 cm	M2	87,28	61.654	5.381.161
13	Zócalo de cerámica esmaltada de 10 x 30 cm a 60 cm	ML.	53,90	15.015	809.309
14	Aberturas de madera :				0
	a- Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	UN.	2,00	487.832	975.664
15	Aberturas metálicas :				0
	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1,00	925.933	925.933
	b- Ventanas balancines	M2	17,64	231.343	4.080.891
16	Alfeizar de ventanas :				0
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	44,80	23.269	1.042.451
17	Pinturas :				0
	a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	176,02	9.074	1.597.205
	b- De paredes revocados al látex	M2	176,02	12.366	2.176.663
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	13,13	10.807	141.896
	d- De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	M2	37,44	12.366	462.983
	e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	20.732	365.712
	f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	97,19	10.807	1.050.332
	g- De tejuelones con barniz	M2	102,87	34.701	3.569.692

CONSORCIO
LEVY - GAMARRA
CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

	h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,16	20.732	106.977
	i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	79,80	12.366	986.807
	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	37,80	20.732	783.670
18	Revestido de Azulejos	M2	6,10	61.654	376.089
19	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	86.344	1.523.108
20	Rampa	GL.	1,00	241.724	241.724
21	Desagüe Pluvial				0
	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	37,80	65.380	2.471.364
22	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,40	24.056	562.910
23	Instalación eléctrica				0
	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Boc.	8,00	59.700	477.600
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	6,00	59.700	358.200
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	8,00	59.700	477.600
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12,00	59.700	716.400
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	6,00	59.700	358.200
24	Artefactos eléctricos				0
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	1,00	145.847	145.847
	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6,00	93.040	558.240
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	4,00	65.380	261.520
	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	176.022	176.022
	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	UN.	1,00	78.456	78.456
	Ventilador de techo de 56 "	UN.	4,00	289.310	1.157.240
25	Instalación Sanitaria				0
	a- Instalación de Agua Corriente	GL.	1,00	231.343	231.343
	b- Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	GL.	1,00	497.891	497.891
	c- Desagüe Cloacal	UN.	1,00	231.343	231.343
	d- Registro 40x40	UN.	1,00	231.343	231.343
	e- Cámara séptica, pozo absorbente y conexión al registro	GL.	1,00	2.417.059	2.417.059
26	Limpieza final	M2	93,80	1.408	132.070
	Total General G.				**98.632.552**

AREAS RECREATIVAS					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Limpieza, replanteo y marcación	m2	5.104,00	2.438	12.443.552
2	Pergolado	un	8,00	4.267.200	34.137.600
3	Bancos metálicos	un	16,00	3.302.000	52.832.000
4	Caminero con baldosones de H° 40x40cm	m2	708,00	76.200	53.949.600
5	Núcleo Reunitivo con baldosones de H° 40x40cm. Incluye nivelación de mampostería de 0.15m	m2	64,00	76.200	4.876.800
6	Juegos infantiles (1 hamaca, 1 tobogán, 1 sube y baja, 1 trepador)	gl	1,00	12.546.662	12.546.662
7	Acometida	gl	1,00	3.556.000	3.556.000
8	Extensión de electroducto y cableado	ml	150,00	76.200	11.430.000
9	Farolas con postes metálicos (con fotocélula)	un	15,00	558.800	8.382.000
10	Provisión y colocación de AP (sodio cerrado 100W con fotocélula)	un	10,00	1.336.040	13.360.400
11	Cancha de futbol	gl	1,00	10.668.000	10.668.000
12	Cancha de volley	gl	1,00	18.796.000	18.796.000
13	Limpieza para entrega	gl	1,00	7.620.000	7.620.000
	Precio Total G.				**244.598.614**

CONSORCIO
LEVY - GAMARRA
CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

CARTELES Y PLAQUETAS					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	LETRERO DE OBRA PARA VIVIENDAS (Tipo UBH+2D), 4,00X2,00 m conforme a planos y especifIciones técnicas	un.	2,00	2.235.200	4.470.400
2	LETRERO DE OBRA PARA CENTRO COMUNITARIO 3,00x1,50m conformeaplanos y especificaciones técnicas	un.	1,00	1.168.400	1.168.400
3	LETRERO DE OBRA PARA CONSULTORIO AMBULATORIO 3,00x1,50m conforme a planos y especificaciones técnicas	un.	1,00	1.168.400	1.168.400
4	LETRERO DE OBRA PARA AREAS RECREATIVAS 3,00x1,50m conformeaplanos y especificaciones técnicas	un.	1,00	1.168.400	1.168.400
5	LETRERO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES 3,00x1,50m conforme a planos y especificaciones técnicas	un.	1,00	1.168.400	1.168.400
6	PLACA (METALICA CON BASE DE MADERA) DE RECONOCIMIENTO CON DATOS DE LA OBRA 0,30x0,38m: Centro Comunitario, Consultorio Ambulatorio y Mejoramiento de Locales Escolares	un.	3,00	1.341.120	4.023.360
				Precio Total G.	**13.167.360**

El monto total a pagar por las obras es de **G. 8.107.674.402.- (Guaraníes: Ocho mil siento siete millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos dos).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo, lugar y condiciones de las obras, son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos será el Cronograma Físico-Financiero a ser aprobado por la SENAVITAT.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS.

Las multas serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

LOTE 2 – ASENTAMIENTO SAN BENITO – ITA – DEPARTAMENTO CENTRAL			
Ítems	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
1	Construcción de Viviendas UBH+2D	Unidad	105
1.1	Construcción de Viviendas UBH+2D Inclusivas	Unidad	5
2	Red Vial	Unidad	1
3	Red de Agua	Unidad	1
4	Centro Comunitario	Unidad	1
5	Consultorio Ambulatorio	Unidad	1
6	Mejoramiento del Local Escolar	Unidad	1
7	Áreas Recreativas	Unidad	1
8	Carteles y Plaquetas	Unidad	1

CONSORCIO LEVY - GA... CONSTR... ...RA ...ES

Amílcar Guillón Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 14 JUN 2018.

ING. JUAN NERI GAMARRA REYES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO LEVY-GAMARRA

ING. AMILCAR GUILLEN MILTOS
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA EJECUTIVA
SENAVITAT

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1	Para efectos del presente documento se deberá agregar las siguientes denominaciones y aclaraciones: "CONTRATANTE" es la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y DEL HABITAT (SENAVITAT). "DIRECTOR DE OBRAS" es el ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHE TAPYI"-SENAVITAT – DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI. "FISCALIZACIÓN DE OBRAS" CONSULTORÍA contratada por la contratante para fiscalizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras, informará al Director sobre el avance de Obras. "JEFE DE OBRAS" será denominado en adelante "Residente de Obra" y será el REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONTRATISTA. Deberá permanecer en la obras durante la ejecución. En ningún caso el Contratista será el Residente de Obras. "LIBRO DE OBRAS" documento en el cual se incluirán las actividades del día y las observaciones de las partes, escritas y firmadas por el Residente de Obras y el Fiscal de Obras. Debe estar foliada y contar con tres hojas por cada folio, el original para su remisión al ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHE TAPYI" SENAVITAT, el duplicado para el Fiscal de Obras y la tercera hoja deberá permanecer en el lugar de la obra.
CGC 3.1	El **Contratante** es: Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), cuya representante legal es la Sra. Ministra - Secretaria Ejecutiva, ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ. El Contratista es la Empresa CONSORCIO LEVY-GAMARRA cuyo representante legal es el ING. JUAN NERI GAMARRA REYES. Su correo electrónico es: legasa@tigo.com.py El Residente de Obras designado por el Contratista es el ING. MARCOS DARIO LEVY BECZKO con C.I. N° 2.118.547. El Director de Obras será: la Directora de la UNE CHE TAPÝI.
CGC 3.3	*NO SE ADMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE LAS OBRAS.*
CGC 3.4	El Contratista deberá acreditar dos representantes: 1) **El Representante Legal** debidamente facultado para negociar y firmar el Contrato y que será el Responsable en todo lo concerniente al cumplimiento de lo establecido en el Contrato. 2) **El Residente de Obras** que será el responsable directo de los aspectos técnicos relacionados con la obra y que firmará los planos y documentos pertinentes. El mismo deberá permanecer en el lugar de la Obra en las horas de trabajo y residirá en sus cercanías hasta la recepción definitiva de la Obra.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Pliego de Bases y Condiciones con sus Adendas y Aclaraciones. b) Formulario de Lista de Cantidades y Precios, ofertados por la empresa. c) Planos, Memorias de Cálculo, Especificaciones Técnicas en general. d) Cronograma físico-financiero presentado con la oferta y los aprobados por la SENAVITAT. e) Cualquier notificación escrita que se realice con motivo de la ejecución de este contrato.
CGC 4.4.1	**Planos:** Los planos podrán ser obtenidos a través del Portal de la SENAVITAT y de la DNCP.
CGC 5.5.1	**El proyecto será por AJUSTE ALZADO**, es decir, por el valor total y único de obra terminada, salvo caso de que fuera necesario ampliar el alcance de las obras. La oferta contendrá los costos de todos los trabajos necesarios para la correcta terminación de las obras según el buen arte de la construcción, distribuidos en los rubros indicados en la planilla de oferta sin variar los ítems, aplicando lo establecido en las IAO 5.1. **Únicamente los rubros correspondientes a:** **_Perforación del Pozo (Red de Distribución de Agua) serán pagados de acuerdo al Informe Final del Pozo y a lo ejecutado en obra,** **_Red Eléctrica de acuerdo a lo aprobado por ANDE y a lo ejecutado en la obra**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo de veinte (20) días,

CONSORCIO LEVY - GAMARRA CONSTRUCTORES
Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

	posteriores a la firma del contrato un Cronograma de Avance Físico Financiero, en base al programa de trabajo aprobado previamente, debiendo estar previsto la instalación de carteles de obra, en el primer mes de ejecución.
CGC 5.10.1	El Contratista deberá garantizar la seguridad de los bienes y personas presentes en la zona de obras. Deberá proveer de los elementos de seguridad necesarios al personal de obra. Será además responsable del cuidado y conservación de las obras hasta la Recepción Definitiva.
CGC 5.11.1	El Contratista deberá construir en el sitio de obras un obrador con las instalaciones necesarias: Depósito de Materiales, Oficinas del Residente de obras y Oficina de los Fiscales de Obra.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La vigencia será hasta la recepción definitiva de las Obras. Deberá ser emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas. Es decir: a) En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la república del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VIII, de los documentos de licitación. b) En caso de adoptarse la forma de Póliza de Seguro, ésta deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La compañía aseguradora deberá contar con una Calificación de Bajo Riesgo: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-) de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Además deberán reunir las siguientes condiciones: 1)- Las pólizas de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Anticipo Financiero deberán ser emitidas por una misma compañía aseguradora. 2)- Pagos de Premios: En todos los casos la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato y sus respectivos endosos deberán estar acompañados de una fotocopia autenticada de la Factura de pago al contado del premio correspondiente y en caso de Factura de pago a crédito ésta deberá estar acompañada de una fotocopia autenticada del Recibo de Dinero cancelatorio de la misma. 3)- Reaseguros: la garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas deberá contar con cobertura de Reaseguros. Constituirá una obligación a cargo del Contratista la presentación a esta Institución junto con su póliza de Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas para su verificación y aprobación una de las siguientes documentaciones: - Certificado de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitido por un Corredor de Reaseguros (Bróker) inscripto en el REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE CORREDORES DE REASEGUROS HABILITADOS. Dicho Certificado debe contener: una descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen de la reaseguradora, la calificación y el porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, la vigencia del Contrato, la fecha de emisión del Certificado. - Certificados de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitidos por Reaseguradoras. Dichos Certificados deberán contener: la descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen, la calificación y el porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, vigencia del Contrato, fecha de emisión del Certificado. **Las Reaseguradoras deberán estar inscriptas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS según la última publicación realizada por ésta entidad en su página web y estar comprendidas dentro de**

CONSORCIO
LEVY - GAMARRA
CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

	alguna de las siguientes calificaciones: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-). El Contratista deberá presentar las correspondientes documentaciones respaldatorias. La contratante rechazará sin más trámite toda garantía que no esté tomada en las condiciones citadas en el PBC. **Dicho documento deberán presentarse en las oficinas de la DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI, sito en MCAL. LÓPEZ ESQ. BRASIL. Horario de atención: 07:00 a 15:00, de lunes a viernes.** La SENAVITAT podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del contrato (10%).
CGC 6.1.1	El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días desde la fecha de suscripción del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser ampliado automáticamente por el Contratista 60 (sesenta) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por parte de la SENAVITAT. Esta ampliación de vigencia se efectuará por cualquier causa por la cual la obra no contase con la Recepción Definitiva. La falta de presentación anticipada de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento del contrato por parte del Contratista, quedando SENAVITAT facultada a ejecutar la póliza vigente por el motivo mencionado. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada como máximo dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Contrato o con la solicitud del Anticipo financiero. **El siniestro se configurará con la notificación de la resolución que haya dispuesto la rescisión del contrato. En caso de divergencia entre el contrato de obra y el contrato de seguro, primarán las disposiciones del contrato de obra.**
CGC 6.1.1	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a treinta (30) días contados a partir de la Recepción Definitiva de las Obras, fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Será del diez por ciento (10 %), que se descontará de cada certificado presentado para el pago de las obras ejecutadas y que será devuelta dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción definitiva dependiendo de la realización de la transferencia de fondos por el Ministerio de Hacienda. No podrá ser sustituida por Póliza de Seguro.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: a) **Póliza de Seguros contra Accidentes de Trabajo: Deberá ser tomada por el Contratista antes de iniciar la ejecución de los trabajos con vigencia hasta la recepción provisoria de las obras,** dará cobertura al personal afectado a la obra, y cubrirá los siguientes riesgos: 1. Lesión corporal, invalidez permanente o muerte por persona: G. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones). 2. Gastos médicos por persona: G. 15.000.000 (guaraníes quince millones). 3. Gastos de sepelio por persona: G. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos). b) **Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)** Antes de iniciar la Ejecución de los Trabajos el Contratista tomará un Seguro de Responsabilidad Civil en zona de Obras, para la cobertura de los daños que sean causados por el Contratista y/o sus bienes afectados a la obra, que estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los trabajos, con las siguientes coberturas: 1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona G. 75.000.000 1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 o más personas G. 300.000.000 1.3 Daños a cosas de terceros G 100.000.000 c) **Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R)** (ALL RISK) Deberá ser tomada por el Contratista antes de iniciar la ejecución de los trabajos, sobre la totalidad de los mismos, con vigencia hasta la recepción definitiva de las obras. **Cobertura: 100% (cien por ciento) del precio del Contrato**, incluyendo todos los

CONSORCIO
LEVY - GAMARRA
CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

	bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos, daños ocasionados por errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro. **La póliza C.T.R deberá tomarse a prima única, colocada al 100% de su valor y coberturas** en reaseguro automático y/o facultativo, a través de operaciones de reaseguros autorizadas por la Autoridad de Control establecida en la Ley 827/96 de Seguros. Es responsabilidad del Contratista ampliar la cobertura de este seguro contra daños ocasionados por rotura de maquinarias, equipos aparatos y equipos electrónicos y otros, en funcionamiento en la zona de obras. **Las pólizas deberán contener las coberturas en la forma prevista en las cláusulas 6.3.2, 6.3.3 y 6.3.4 de las CGC.** En todos los casos necesarios y estando vigente el Contrato, las pólizas de seguro deberán ser renovadas automáticamente con sesenta (60) días calendarios antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento por la SENAVITAT. La falta de presentación de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento del contrato por parte del Contratista, quedando SENAVITAT facultado a ejecutar la póliza vigente correspondiente por el motivo mencionado. Todas estas pólizas (Seguros contra daños a tercero /Responsabilidad Civil en Zona de Obras, Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R), Seguro contra accidentes de trabajo) contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la SENAVITAT, éste aviso previo debe darse como mínimo con treinta (30) días de anticipación. Las pólizas deberán contener las coberturas en la forma prevista en las cláusulas 6.4, 6.5 y 6.6 de las Condiciones Generales del Contrato. Las pólizas de seguro deberán ser emitidas por una compañía aseguradora autorizada en la República del Paraguay a operar y emitir las pólizas de seguros requeridas en la presente clausula. La compañía aseguradora deberá contar con una Calificación de Bajo Riesgo tales como: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-) de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. <u>Observación</u>: TODAS LAS PÓLIZAS: DEBERÁN TOMARSE A PRIMA ÚNICA. Se presentarán acompañadas de los recibos de pagos de los premios correspondientes. **Todas las pólizas (incluyendo la mencionada en la CGC 6.1.1) deberán ser contratadas con Compañías de Seguros autorizadas a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. Las mismas deberán presentarse para su verificación e informe de cumplimiento.** **LOS SEGUROS INDICADOS NO EXIMIRÁN AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES POR LOS DAÑOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR AL VALOR DE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS.** Dichos documentos deberán presentarse en las oficinas de la DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI, sito en MCAL. LÓPEZ ESQ. BRASIL. Horario de atención: 07:00 a 15:00, de lunes a viernes.
CGC 10.4	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: El ajuste se efectuará a solicitud del contratista, sobre los montos pendientes de pago. Podrán estar sujetos a ajustes, si dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Obras, se verificasen variaciones del Salario Mínimo Oficial, del precio del gasoil y del precio del Cemento Portland CPI IV- 32 Puzolánico de la Industria Nacional del Cemento del Paraguay. En relación del Cemento Portland, el ajuste solo será aplicado si se verifica una variación del precio del mismo decretada por el Gobierno Nacional y será en el mismo porcentaje aprobado oficialmente. <u>No se reconocerá reajuste de precios sobre monto anticipado y además si el contratista se encontrase en mora o en incumplimiento contractual.</u> Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste: $P(\%) = 0.50\ (S-S_o) / S_o + 0.25\ (Cem - Cem_o) / Cem_o + 0.25\ (G-G_o) / G_o$ Donde: P (%) es el reajuste porcentual. S = Salario mínimo mensual vigente a la fecha del acta de medición (fijado por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay)

CONSORCIO
LEVY - GAMARRA
CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

	S_o = Ídem S. mínimo mensual vigente a la fecha de apertura del sobre de oferta. Cem = Precio del cemento a la fecha del acta de medición. (Resolución Industria Nacional del Cemento). Cem_o = Ídem. Cem. Vigente a la fecha de apertura de la oferta. G = Precio del gasoil, vigente a la fecha del acta de medición. G_o = Ídem G. vigente a la fecha de apertura de la oferta El Valor de Reajuste (R) de precios está dado por la fórmula: R = P x 0.70 x C Donde: P = Factor de ajuste calculado por la fórmula polinómica antes mencionada. 0.70 = Porcentaje que corresponde ajustar (se descuenta el treinta por ciento de anticipo). C = Valor del certificado de obra del mes conforme a los precios contractuales. El Contratista presentará la Solicitud de Reajuste de Precios los Trabajos realizados a partir de la vigencia de la variación, emitidas en base a los precios unitarios contractuales, con todas las documentaciones respaldatorios de los índices involucrados. En ningún caso podrá solicitar ajustes correspondientes a prestaciones no ejecutadas. En caso de atrasos imputables al Contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo de ejecución.
CGC 10.5.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** Los precios comprenden todo lo estipulado en la cláusula 10.5.2 de las CGC que dispone *"el Precio del Contrato comprenderá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas...".*
CGC 10.5.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores serán dentro del margen legal correspondiente.
CGC 11.3	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA.**
CGC 11.4	El anticipo será del treinta por ciento (30 %) del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, a través de una nota dirigida a la SENAVITAT, anexando los siguientes documentos: 1. FACTURA LEGAL, 2. PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO 3. GARANTÍA BANCARIA o PÓLIZA DE SEGUROS emitida por una empresa aseguradora calificada y autorizada por el Banco Central del Paraguay POR EL 100 % (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL A SER ANTICIPADO EN GUARANÍES, CON VIGENCIA HASTA LA DEVOLUCIÓN TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO. La Póliza de Seguros para el anticipo deberá cumplir los mismos requisitos que la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato. El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la solicitud y toda vez que se hallen reunidos los requisitos fijados al efecto, será descontado de cada certificación para el pago de obras que presente el Contratista, el 30 % correspondiente a la devolución del anticipo. Dichos documentos deberán presentarse en las oficinas de la DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI, sito en MCAL. LÓPEZ ESQ. BRASIL. Horario de atención: 07:00 a 15:00, de lunes a viernes. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo (conforme al formulario incluido anexo al borrador de contrato de este PBC) y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. **COMO MINIMO EL OCHENTA PORCIENTO (80%) DEL MONTO ANTICIPADO DEBERÁ SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA Y ACOPIO DE MATERIALES.**

CONSORCIO LEVY-GAMARRA CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

	Durante el período de tiempo transcurrido entre el otorgamiento efectivo del anticipo y el Acta de Inicio se llevará a cabo la compra y acopio de materiales. El porcentaje restante del anticipo deberá ser destinado a otras necesidades de la obra, tal como se indica en el Programa de Inversión del Anticipo.
CGC 13.1.5	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados serán los proveídos por el ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHE TAPYI"- SENAVITAT: Los Certificados de Obras serán presentados cada 30 días calendario contados a partir del Acta de inicio de obras y así sucesivamente, y dentro de los seis (6) días hábiles de cumplido dicho plazo; inaplicable al último certificado (de cierre), el cual debe presentarse dentro de los seis (6) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Recepción Provisoria. Los certificados constaran de: Un Acta de medición, que indique el avance físico de las obras y de las Planillas de Certificación que indiquen los avances físicos- financieros. Queda establecida la obligatoriedad del cumplimiento del párrafo anterior y ante la falta de presentación del Certificado se establece una penalización de "un salario mínimo vigente" a ser descontado del certificado de pago presentado. Los contratistas deberán acompañar con cada presentación de los Certificados de Obras cuanto sigue: - Copia de las pólizas exigidas en las CGC 6.3.2 en las cuales se visualice la vigencia de las mismas. – Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al día de la presentación. <u>Los contratistas deberán acompañar a cada presentación de los Certificados de Obras</u>: • Nota de solicitud de Pago, en el cual se debe mencionar: Número de Certificado a pagar, Número de Resolución de Adjudicación. Número de Contrato vigente, Número de Factura y Monto solicitado; • Factura de Crédito; • Certificado de Cumplimiento Tributario; • Copias de las Pólizas vigentes. Así mismo, en la misma fecha de entrega del certificado la contratista deberá presentar en un expediente paralelo, la solicitud de prórroga correspondiente al periodo certificado, adjuntando copia de la mesa de entrada a la Fiscalización. En caso de no presentación de la solicitud según lo requerido, ya no tendrá derecho a exigir prorroga más adelante por este período certificado.
CGC 13.2.1	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones mensuales serán: 30% del Anticipo, hasta llegar al porcentaje de anticipo entregado. 10 % Fondo de reparo. Retención IVA: 30 % del IVA RENTA: 2 % Multas, si corresponden.
CGC 13.2.3	La factura deberá ser presentada una vez que el expediente de pago solicitado esté aprobado por el Director de obras y remitido al Dpto. de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENAVITAT para su proceso de pago. Para la presentación de la solicitud de Pago del certificado, previamente este debe ser aprobado por la Fiscalización de Obras y ser presentado en: Mesa de Entrada de SENAVITAT, con una nota solicitud de pago y anexo los documentos respaldatorios. El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los sesenta (60) días calendarios de la aprobación de dichos certificados. **La fecha de la aprobación por parte del Director de Obras, iniciará el cómputo de dicho plazo.** La falta de pago del "Certificado" no habilita la paralización o suspensión de las obras, si las mismas no han alcanzado la inversión en obras del anticipo recibido.
CGC 13.4.2	La cuenta general, firmada por el Contratante, deberá ser comunicada por escrito al Contratista 30 (treinta) días después de la fecha de entrega de la estimación de cuenta final.
CGC 13.4.3	El pago del saldo deberá efectuarse antes de transcurrido cuarenta y cinco (45) días a partir de la notificación de la cuenta general.
CGC 14.1	Si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes previa firma de Convenios Modificatorios respaldados por Resoluciones de la Institución siempre y cuando estos

CONSORCIO LEVY - GAMARRA CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

	en su conjunto no representen una suma superior al 40% del monto total del contrato.
CGC 18.2	El contratista será responsable del cuidado y conservación de las obras, equipos e instalaciones hasta la Recepción Definitiva.
CGC 19.1	**Plazo de ejecución de las obras: Ciento cincuenta (150) días calendarios contados A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRAS.** Se podrá dar inicio a la obra sin contar con todos los lotes de viviendas habilitados, en los casos en que a la fecha del Inicio de Obras, los beneficiarios no tengan toda la documentación en orden, no hayan podido presentar la documentación necesaria para su contrato con la SAS, o la SAS tenga pendiente procesos para la regularización de beneficiarios.
CGC 19.2	Prórroga de los Plazos de Ejecución: Los plazos de ejecución de obras serán ampliados por: - **Inclemencias climáticas.** El contratista deberá instalar un pluviómetro en el sitio de la obra, cuyos datos serán asentados en el Libro de Obras diariamente, lo que servirá como documento de respaldo. - Consecuencias de Inclemencias Climáticas. De acuerdo a la situación y siempre que esté asentada en el Libro de Obras, el Fiscal de Obra podrá certificar la cantidad de días en que no se pudo trabajar, como consecuencias de lluvias, lo cual se considerará como días compensables. - Fuerza Mayor. Por causales de fuerza mayor (no imputables a la Contratista) fuera del alcance de las partes y surgidos durante la ejecución de las obras, que obliguen a la suspensión total o parcial de las mismas y que sean informados por la Fiscalización y avalados por la Dirección UNE CHE TAPÝI. Los mismos deben estar asentados en libros de obras. Las prórrogas de los plazos de ejecución de las obras por causas de fuerza mayor serán analizadas en cada caso. Las solicitudes deberán ser respaldadas documentalmente y deberán haber sido constatadas fehacientemente por la Fiscalización y asentadas en el Libro de Obras; para el caso de entrega tardía de lotes, el análisis a utilizar para el cálculo de días compensables, será definido e informado por la Convocante a las partes una vez iniciada la obra.
CGC 20.1 y 20.3	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra (incumplimiento del plazo de ejecución) es el siguiente: - 4/1.000 del monto de la sumatoria de los rubros no ejecutados. - Para establecer los rubros no ejecutados, se deberá tener en cuenta el Certificado de Obras presentado por el contratista mes a mes, aprobado por la SENAVITAT, dentro del Cronograma ajustado. Los días domingos y feriados se considerarán días calendario.
CGC 21.1	El Contratista podrá elegir libremente la procedencia específica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación].
CGC 23.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas".
CGC 26.1, 26.3 y 26.4	Todos los materiales deberán ser proveídos por el Contratista.
CGC 27.1	Los planos de ubicación de las obras ya forman parte de los pliegos para el llamado a licitación.
CGC 28.1, 28.2 y 28.3	El período de movilización será de entre 5 (cinco) y 10 (diez) días calendario computados desde la emisión de la Orden de Ejecución. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, el Contratista presentará a la aprobación del Contratante, un programa de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para las obras.
CGC 31.5	Señalización de los lugares de trabajo con respecto al tránsito público: Cuando los trabajos afecten al tránsito público, la señalización para uso del público deberá realizarse conforme a las reglamentaciones locales. Estará a cargo del Contratista el suministro y colocación de los tableros y dispositivos de señalización, salvo disposiciones contrarias del Contrato y sin perjuicio de la aplicación de la Sub cláusula 31.4.4.

CONSORCIO LEVY - GAMARRA CONSTRUCCIONES
Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT

CGC 31.6.1	Todos los trabajos requeridos para el Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas estarán a cargo del CONTRATISTA, previa comunicación y autorización por escrito de la CONTRATANTE
CGC 41.1, 41.2.b) y e)	Recepción Provisional de las Obras **El Contratista notificará, por escrito**, a la Dirección de Obras sobre la fecha en la cual considera que los trabajos fueron totalmente terminados, la que comunicará la solicitud de recepción provisoria a la Fiscalización de Obra. La Fiscalización, en representación del Director de Obra, conjuntamente con el Contratista, procederá a las operaciones previas a la recepción de las obras dentro de un plazo de quince **(15) días** contados a partir de la fecha de recibo de la notificación antes mencionada, una vez finalizado este plazo deberán firmar el Acta de Inspección Técnica. La Fiscalización de Obras deberá remitir las planillas y el acta de Inspección técnica a la Contratante, a más tardar 5(cinco) días hábiles posterior a su firma. A partir de la firma del Acta de inspección técnica de todas las obras, el contratista contará con un plazo máximo de **quince (15) días** para subsanar las observaciones que se hubieren asentado en Acta (resalvas). - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: Se realizara por el total de obra contratada y ejecutada. - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: Se ejecutaran una vez concluidas las obras contratadas 100% y comprenderá todo lo contemplado en el apartado 41.2. - No existen disposiciones que modifican el apartado 41.2 Una vez cumplido el plazo de quince (15) días posteriores al Acta de Inspección Técnica, y verificadas las correcciones de las resalvas levantadas en el mismo, se procederá a la firma del Acta de Recepción Provisoria de las obras por: El Representante legal de la Consultora, el Supervisor y Fiscales de Obra, el residente de Obra y el representante legal de la empresa contratista. La Fiscalización de Obras deberá remitir el acta de Recepción Provisoria a la Contratante, a más tardar 5(cinco) días hábiles posterior a su firma.
CGC 41.3	Una vez finalizados los 15 días posteriores a la Firma del Acta de Inspección Técnica, La Fiscalización evaluará y decidirá si la Recepción Provisoria se firmará con o sin observaciones, y en consecuencia concretará el proceso. Los responsables del Acta y la fecha de entrega al Contratante será según lo expuesto en las **CEC 41.1, 41.2.b) y e)**.
CGC 42.1	La Recepción Definitiva se podrá realizar a partir de: 30 días transcurridos desde la Recepción Provisoria, no pudiendo sobrepasar 12 meses. La Recepción Definitiva se realizará por el total de las obras.
CGC 44.2	Garantías Particulares. No aplica.
CGC 52.2	Solución de Controversias: Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será sometido a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales en lo Civil y Comercial de la ciudad de Asunción.
CGC 60.1	Vigencia del Contrato: A partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____ Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT) Dirección: Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez Ciudad: Asunción, Paraguay Para notificaciones, la dirección de la Contratista será: _____ Atención: CONSORCIO LEVY-GAMARRA. Dirección: 11 de Diciembre N°. 578 c/ Morquio – Asunción. Correo electrónico: legasa@tigo.com.py Teléfono: 021-208.260 – 224.333.

CONSORCIO LEVY - GAMARRA CONSTRUCCIONES

Amilcar Guillén Miltos, M. Ing.
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva
SENAVITAT